



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000491-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones que sean necesarias para que en el año 2023 se acuerde el calendario de implantación de estudios públicos de Bachillerato y Formación Profesional en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), de modo que se haga realidad en el menor periodo de tiempo posible, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Patricia Gómez Urbán, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Francisco Martín Martínez, Isabel Gonzalo Ramírez y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

Arroyo de la Encomienda es un municipio de la provincia de Valladolid que ha tenido un gran desarrollo urbanístico en los últimos años y a fecha 31 de diciembre de 2022 tenía una población de 21.369 personas. De ellas, un total de 4.825 personas empadronadas en Arroyo de la Encomienda tenían entre 0 y 16 años en esa misma fecha.



Con estos datos, Arroyo de la Encomienda es uno de los municipios con mayor número de jóvenes en edad de escolarización obligatoria en proporción al total de su población.

La escolarización en Educación Secundaria Obligatoria en esta localidad se realiza en la actualidad en el IESO "Arroyo de la Encomienda" que tiene línea 4 y en el CEO "Atenea" que tiene línea 2.

Sin embargo, en Arroyo de la Encomienda no se imparten estudios de Bachillerato ni de Formación Profesional, lo que convierte a esta localidad vallisoletana en la de mayor población de la Comunidad Autónoma sin ofertar este tipo de estudios.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones que sean necesarias para que en el año 2023 se acuerde el calendario de implantación de estudios públicos de Bachillerato y Formación Profesional en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), de modo que esta se haga realidad en el menor periodo de tiempo posible".**

Valladolid, 27 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Laura Pelegrina Cortijo, Elisa Patricia Gómez Urbán, Pedro Luis González Reglero, José Francisco Martín Martínez, María Isabel Gonzalo Ramírez y Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández